



## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 120 - 2017 - MDSMM

Santa María del Mar, 31 de agosto de 2017

### EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARÍA DEL MAR

#### VISTOS:

El Proveído N° 097-2017/ALC-MSMM de fecha 31 de agosto de 2017, en el cual el Despacho de Alcaldía remite a la Secretaría General el Informe N° 020-2017-GM-MSMM de fecha 31 de agosto de la Gerencia Municipal y la Carta S/N de fecha 16 de agosto de 2017 del Jefe de la Unidad de Abastecimiento, mediante la cual presenta su renuncia;

#### CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución de Alcaldía N° 023 - 2017-MDSMM se Designa a GENARO NAZAR NEGRINI BERECHÉ como Jefe de la Unidad de Abastecimiento de la Municipalidad Distrital de Santa María del Mar;

Que, los funcionarios públicos de los gobiernos locales, son de libre remoción y nombramiento, desarrollan y ejecutan políticas municipales, en cumplimiento de los planes y programas establecidos por la entidad;

Que, el alcalde conduce la política del personal de la Municipalidad Distrital de Santa María del Mar, siendo una de sus atribuciones designar y cesar a los funcionarios de confianza bajo su cargo;

Que, mediante Carta S/N de fecha 16 de agosto de 2017, el Jefe de la Unidad de Abastecimiento presenta su renuncia;

Que con Informe N° 020-2017-GM-MSMM de fecha 31 de agosto de 2017, la Gerencia Municipal remite la renuncia presentada por el Sr. GENARO NAZAR NEGRINI BERECHÉ, al Despacho de Alcaldía.

Que, a través del Proveído N° 097-2017 el Despacho de Alcaldía remite los actuados a la Secretaría General.

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas al alcalde por el artículo 20° de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.- ACEPTAR LA RENUNCIA** de GENARO NAZAR NEGRINI BERECHÉ, como Jefe de la Unidad de Abastecimiento de la Municipalidad de Santa María del Mar.

**ARTÍCULO 2°.- DISPONER** que GENARO NAZAR NEGRINI BERECHÉ, proceda con la entrega del cargo, bienes y acervo documental conforme a ley.



**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 120 - 2017 - MDSMM**



**ARTÍCULO 3°.- ENCARGAR** a la Oficina de Administración y a la Unidad de Personal, el cabal cumplimiento de la presente resolución.



**ARTÍCULO 4°.- PUBLICAR** la presente resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Santa María del Mar.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
"SANTA MARIA DEL MAR"  
  
MARWAN ZAKHARIA KANHAT ABEDRABBO  
ALCALDE